

CONTRATACION TEMPORAL DEL DOS TITULADOS SUPERIORES EN DERECHO O GESTION Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA PARA LA SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U.

Proceso 1-2024

Listado definitivo de no admitidos en el proceso de selección de referencia una vez aplicadas las alegaciones aceptadas y corrección de errores materiales:

	D.N.I	Nombre y Apellidos	No admitido señalando la causa de la no admisión
1	71734294-P	M A C	No admitida. No acredita el requerimiento de la base 2.B
2	53553002-D	R R C	No admitido. No acredita el requerimiento de la base 2.A y 2.B
3	11440034-H	J L A M	No admitido. No acredita el requerimiento de la base 2.B
4	53506813-G	I R S	No admitido. No acredita el requerimiento de la base 2.B
5	10867799-T	M Y H V	No admitida. No acredita el requerimiento de la base 2.B
6	53648580-E	A D B C	No admitido. No acredita el requerimiento de la base 2.B
7	11404158-E	A R P	No admitido. No acredita el requerimiento de la base 2.A y 2.B
8	50993206-F	A G M	No admitido. No acredita el requerimiento de la base 2.B
9	43196566-J	L L G V	No admitido. No acredita el requerimiento de la base 2.B
10	53648564-Y	L C F	No admitida. No acredita el requerimiento de la base 2.B
11	Y-7821493-N	E C Y	No admitida. No acredita el requerimiento de la base 2.B
12	76950158-R	P A A	No admitida. No acredita el requerimiento de la base 2.B
13	53780585-F	J M A	No admitido. No acredita el requerimiento de la base 2.B
14	15508626-W	C C R	No admitida. No acredita el requerimiento de la base 2.B
15	09406172-T	M L F R	No admitida. No presenta anexos
16	53779193-H	M I N G	No admitida. No acredita el requerimiento de la base 2.B
17	53547995-Q	M M M	No admitida. No acredita el requerimiento de la base 2.B
18	10866930-M	M E P-H F	No admitida. No acredita el requerimiento de la base 2.B
19	53645008-S	S A M	No admitida. No acredita el requerimiento de la base 2.B
20	71897718-V	J G F	No admitida. No acredita el requerimiento de la base 2.B
21	32888732-C	M T A	No admitida. No acredita el requerimiento de la base 2.B
22	09428690-R	C J C	No admitida. No acredita el requerimiento de la base 2.B
23	71966914-Y	R O P C	No admitida. No acredita el requerimiento de la base 2.B
24	10829309-N	G H F	No admitida. No acredita el requerimiento de la base 2.B

Este documento se dirige exclusivamente a su destinatario. Contiene información CONFIDENCIAL sometida a secreto profesional cuya divulgación está prohibida por la ley. Si ha recibido este documento por error, debe saber que su lectura, copia y uso están prohibidos. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía o por teléfono (985 185 858) y proceda a su destrucción.

Listado definitivo de admitidos y puntuaciones una vez aplicadas las alegaciones aceptadas y corrección de errores materiales:

	D.N.I	Nombre y Apellidos	Ptos Formación	Ptos Experiencia	Ptos Total
1	10819950-Z	Y P O		25,5	25,5
2	09431092-B	F J D F	1	15,5	16,5
3	71673023-D	B A G	5	5,18	10,18
4	10832704-A	G P U D L F		5,12	5,12
5	71657012-Y	M V C		2,96	2,96
6	15507969-N	A J G B			0
7	10871930-Z	E B G S			0

De acuerdo con las bases, los cinco primeros candidatos en el orden de puntuación tendrán que aportar, antes del viernes 28 de junio a las 12.00h en las oficinas de la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias S.A.U. la documentación original prevista en la base séptima relativa a la titulación y la experiencia. En este caso, habiendo un candidato entre los cinco primeros que ha manifestado su intención de concurrir sólo a los efectos de ser incluido en la bolsa y no para las contrataciones actuales, y habiendo un empate a puntos entre dos candidatos para el quinto puesto, el requerimiento de la documentación para el pase a la entrevista se realiza a todos los admitidos excepto al candidato que ha manifestado su intención de concurrir solo a la bolsa.

Una vez comprobado que la documentación se ajusta a lo exigido en las bases se les convocará a la entrevista. Si de la documentación presentada se desprendiese algún incumplimiento de las bases, se ajustará la calificación a esa realidad, y si el orden de la lista se viese alterado por ella, pasarán a la entrevista los candidatos resultantes de la misma.

En Gijón, a 25 de junio 2024

Este documento se dirige exclusivamente a su destinatario. Contiene información CONFIDENCIAL sometida a secreto profesional cuya divulgación está prohibida por la ley. Si ha recibido este documento por error, debe saber que su lectura, copia y uso están prohibidos. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía o por teléfono (985 185 858) y proceda a su destrucción.